RESOLUCIÓN Nº 107

"POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL LLAMADO CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL, CON ID N° 346.661"

Asunción, 27 de setiembre de 2018.

VISTO: El acta CE N° 22/2018, a través de la cual los integrantes del Comité de Evaluación recomiendan la adjudicación de los ítems N° 2 - Crema Limpiadora; 3 - Limpiador líquido p/ equipos informáticos; 4 – Franela; 5 - Repasador de Tela; 6 - Trapo de Piso; 7 - Bolsa para basura de 40 litros; 8 - Bolsa para basura de 200 litros; 9 - Aromatizante de Ambiente (DESODORANTE); 11 - Detergente liquido; 12 - Limpiador líquido para pizarra acrílica; y, la Declaración Desierta de los Ítems N° 1 – Basurero de Plástico Mediano; 10 - Aromatizante de Ambiente; y 13 - Basurero Metálico del llamado con ID N° 346.661, Expediente N° 317.730 para la ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL; en los O.G. 340 – Bienes de consumo de oficina e insumos; y

CONSIDERANDO: QUE, el Comité de Evaluación conformado para el análisis de la oferta presentada en ocasión al llamado de referencia, recomienda se dicte Resolución Institucional de adjudicación de los ítems N° 2 / 3 / 4 / 5 / 6 / 7 /8 /9 / 11 /12; y la declaración desierta de los ítems N° 1/10/13, del llamado con ID Nº 346.661;

QUE, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones, 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado el más bajo, conforme lo establece la Ley N° 2051/2003 y su Decreto Reglamentario;

Que, la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 30 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, establece: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la Máxima Autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas…";

QUE, por el Decreto Nº 751/2013, por el cual se reestructuró el Gabinete Social de la Presidencia de la República, establece en su artículo 11: "La Unidad Técnica del Gabinete Social se constituye

Gabinete Social Presidencia de la República del Paraguay · Dirección Ejecutiva

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República del Paraguay
Pdte. Franco 780 esq. Ayolas
Edif. Ayfra, Piso 12 – Asunción, Paraguay
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
Web: www.gabinetesocial.gov.py
E-mail: secretariageneral.utgs@gmail.com

RESOLUCIÓN N° 107

"POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL LLAMADO CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL, CON ID N° 346.661"

como órgano técnico y operativo, responsable de la dirección, administración, ejecución, coordinación y supervisión de las actividades del Equipo Ejecutivo del Gabinete Social";

QUE, por el Decreto N° 452 del 8 de octubre de 2013, se designó a la señora Mirta Denis Lird como Directora Ejecutiva de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República.

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Artículo 1° **ADJUDICAR**, los ítems N° 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9 - 11 - 12, del llamado convocado en la Modalidad de CD N° 14/2018, con ID N° 346.661, del OG 340 – Bienes de consumo de oficina e insumos, a la empresa EMPORIO FERRETERÍA S.R.L, por un Monto Total de Gs. 3.312.515 (Guaraníes Tres millones trescientos doce mil quinientos quince), conforme al siguiente detalle de precio ofertado por la misma:

CARTA DE INVITACIÓN						EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.			
Ítems	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
2	47131829-001	Crema Limpiadora	Unidad	UNIDAD	12	Amancay	Nacional	11.970	143.640
3	47131825-001	Limpiador líquido p/ equipos informáticos	Unidad	UNIDAD	15	Resplandor	Nacional	20.180	302.700
4	47131502-005	Franela	Unidad	UNIDAD	11	Proin	Nacional	3.760	41.360
5	47131502-003	Repasador de Tela	Unidad	UNIDAD	12	Polifoam	Nacional	6.980	83.760

Gabinete Social Presidencia de la República · Dirección Ejecutiva

RESOLUCIÓN Nº 107

"POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL LLAMADO CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL, CON ID N° 346.661"

Ítems	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
6	47131502-006	Trapo de Piso	Unidad	UNIDAD	12	Proin	Nacional	6.130	73.560
7	47121701-001	Bolsa para basura de 40 litros	Unidad	PAQUETE	80	Primavera	Nacional	1.950	156.000
8	47121701-010	Bolsa para basura de 200 litros	Unidad	PAQUETE	112	Primavera	Nacional	10.440	1.169.280
9	47131816-008	Aromatizante de Ambiente (DESODORANTE)	Unidad	UNIDAD	33	Iris	Nacional	28.730	948.090
11	47131810-001	Detergente liquido	Unidad	UNIDAD	10	Resplandor	Nacional	27.075	270.750
12	47131805-001	Limpiador líquido para pizarra acrílica	Unidad	UNIDAD	5	Resplandor	Nacional	24.675	123.375
								Precio Total	**3.312.515**

Artículo 2° **DECLARAR DESIERTO,** los ítems N° 1 - Basurero de Plástico Mediano; 10 - Aromatizante de Ambiente, y 13 - Basurero Metálico, del llamado convocado en la Modalidad de CD N° 14/2018, con ID Nº 346.661, del OG 340 - Bienes de consumo de oficina e insumos, conforme a los argumentos establecidos en el presente informe, y AUTORIZAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Coordinación de Administración y Finanzas a iniciar los trámites administrativos para la convocatoria del 2do. llamado para la Adquisición de productos de limpieza.

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Mirta Beatriz Denis Lird
Directora Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República